

Josep Oliver Alonso

Vértigo

Como en la película de Alfred Hitchcock de 1958, los mercados tienen vértigo ante lo que se avecina. Vértigo, porque las valoraciones de activos financieros (deuda y acciones en países avanzados y emergentes) o reales (mercado inmobiliario) son altas y la volatilidad anormalmente baja. Vértigo porque bastaría un comentario de Mario Draghi, al señalar que la deflación había sido vencida, para que se produzcan ventas importantes de deuda en Europa y al otro lado del Atlántico. Vértigo, porque si la Fed y el Banco Central Europeo (BCE) desandan parte del camino, el cambio podría ser mayúsculo: el activo de la Fed (4,5 billones de dólares) representa ya un 25% del PIB americano, y el del BCE (4,3 billones de euros en marzo) todavía más (el 34% del PIB de la eurozona).

Vértigo, porque las actas de la Fed y del BCE de sus reuniones del mes de junio apuntan al endurecimiento de las condiciones financieras: en América hay preocupación por la baja volatilidad y los elevados precios de los activos; en Frankfurt, porque se discutió si se debía finalizar con la compra de los 60.000 millones de euros/mes, aunque al final se acordó mantener la situación.

Vértigo, porque se acumulan los bancos centrales que están ya en modo alcista: el Banco Central del Canadá acaba de elevar los tipos de interés por vez primera desde el año 2010; en Corea del Sur, Nueva Zelanda y Australia se teme lo mismo; el de Suecia ha avanzado que no hay que esperar nuevos recortes de tipos; en Gran Bretaña, el economista en jefe del Bank of England, Andy Haldane, sugiere un alza de 25 puntos, la primera en 10 años; mientras en China ya se han endurecido las condiciones monetarias. El único banco importante que no avanza cambios es el Banco del Japón.

Finalmente, vértigo porque, a pesar de todo, no es evidente lo que vaya a suceder. Y ello porque operan fuerzas contrapuestas. Por un lado, están los mercados, que creen que, dado que la inflación no repunta, reflejando su reducción estructural, va a

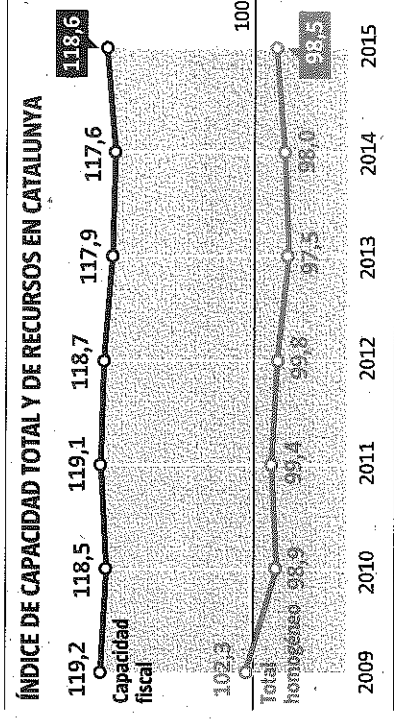
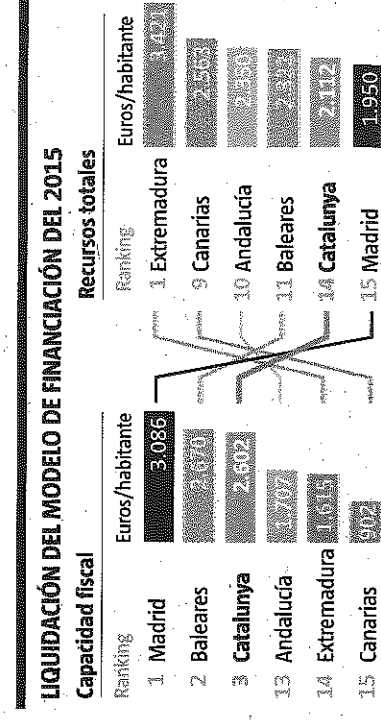
Mientras dure la laxitud monetaria, seguirá la burbuja de tranquilidad y crecimiento

continuar la política acomodaticia de los bancos centrales, ya que los tipos de interés no deberían subir tanto como lo hicieron en el pasado. Esta visión postularía el mantenimiento, o el suave endurecimiento, de la actual laxitud monetaria. Por el otro, están los temores de las autoridades a estar estimulando burbujas de activos e inestabilidad financiera, junto a la necesidad que tienen de disponer de cierto margen de maniobra en los tipos de interés para poder reducirlos si la situación empeora, apuntan en la dirección opuesta.

Lamento que, en lo tocante a la dinámica de los mercados, financieros o económicos, el descanso no exista. Pero son así. Y ahora toca estar vigilantes sobre lo que hará finalmente el BCE: para España, cuya deuda privada y pública ha aumentado entre 2007 y 2017 desde el 220% al 270% del producto interior bruto, lo que haga Frankfurt es determinante. Mientras dure la laxitud monetaria, continuará la burbuja de tranquilidad y crecimiento en la que vivimos. Pero habría que prepararse para el inevitable cambio. Algo que no parece suceder en España, que vive de espaldas a esta posibilidad. Nada nuevo bajo el sol.

El Govern ve arbitraria la financiación autonómica

Catalunya pierde siete puestos tras el reparto de recursos



FUENTE: Generalitat de Catalunya y Hacienda

LA VANGUARDIA

EDUARDO MAGALLÓN

Barcelona

El modelo de financiación autonómica en el 2015 sigue dejando a Catalunya por debajo de la media estatal una vez aplicados los mecanismos de redistribución. Mientras la comunidad catalana es la tercera que más recauda por habitante (2.602 euros), es la décima en cuanto a los recursos recibidos (2.352 euros por habitante). Es prácticamente la misma situación que se dio el año pasado: en Catalunya se recauda un 18,6% más por habitante que la media y se recibe un 1,5% menos.

Si se toma en cuenta la paridad de compra (coste de la vida), Catalunya cae al penúltimo puesto percibiendo un 11,5% menos que la media.

En un comunicado el Departamento d'Economia que dirige Oriol Junqueras hizo hincapié en que "las cifras de liquidación del 2015 vuelven a poner de manifiesto que los mecanismos de redistribución que utiliza el sistema de financiación español fomentan un reparto arbitrario de los recursos entre comunidades".

Precisamente el comité de expertos que diseña un documento

sobre el nuevo modelo de financiación autonómica ha elaborado una propuesta en la que las comunidades más perjudicadas en el proceso de reparto reciban más recursos sin que las autonomías más beneficiadas los pierdan.

El caso de Madrid es más acusado que el de Catalunya, puesto que pasa de ser la comunidad

Cantabria y Extremadura son las comunidades más beneficiadas por el modelo

que más aporta (un 40% por encima de la media) a la que menos recibe respecto a la media (-18,3%) si se tiene en cuenta el coste de la vida. En recursos totales tras el proceso de nivelación queda situada como la número 11 con un 4% menos de la media.

Según los cálculos de Economía, Catalunya durante el periodo 2010-2014 ha perdido entre siete y ocho posiciones tras aplicar los mecanismos de nivelación. Cuando se tiene en cuenta el coste de la vida, la comunidad llega a perder hasta 11 posiciones. Si se tiene en cuenta los recursos totales, la comunidad más beneficiada es Cantabria, que pasa de aportar un 10,6% más que la media a percibir un 30,3% por encima. Teniendo en cuenta el coste de la vida, la que mejor trata consigue es Extremadura, que pese a aportar un 26,4% menos por habitante recibe un 43,3% más que la media.

Forrester elige el servicio móvil del BBVA como el mejor del mundo

BARCELONA Redacción

Forrester Research ha elegido el servicio de banca móvil del BBVA como el mejor del mundo. Así aparece en el estudio 2017 Global Mobile Banking Benchmark, en el que se han analizado 53 aplicaciones móviles de banca minorista de 19 países entre los que se encuentran Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Brasil, Turquía, China o Australia.

Los servicios de banca móvil del BBVA España obtuvieron un valoración de 87 puntos sobre 100. Es la mayor puntuación desde que se elabora el ranking en 2013 y se sitúa 24 puntos por encima de la media mundial. Según un comunicado emitido por el BBVA, Forrester Research valora la "mejora" de la aplicación los últimos tres años. La responsable de BBVA España, Cristina de Parias, destacó: "Hemos pisado el acelerador para integrar en nuestro modelo de negocio



Cristina de Parias es la responsable de BBVA España

todos los avances digitales". Forrester Research valoró especialmente servicios de "nueva generación" como el de "alta intermedia" que permite hacerse cliente del BBVA a través de un teléfono móvil. El banco que preside Francisco González tiene un

equipo formado por más de 1.500 profesionales que trabajan en las áreas de ingeniería y transformación digital.

En Catalunya el 40% de los clientes son digitales y las ventas a través del móvil o la web rozan el 20%.

AVISOS OFICIALES

Ajuntament de Palau-solità i Plegamans

ANUNCI

El Ple de l'Ajuntament de Palau-solità i Plegamans, en sessió de data 29 de juny de 2017, va adoptar l'acord d'aprovar inicialment l'Ordinança Municipal de Transparencia i Administració Electrònica, alhora que acordava la submissió de la dita Ordenança a un tràmit d'informació pública durant trenta dies hàbils.

En compliment dels acords plenaris esmentats anteriorment, l'expedient de referència -que inclou el text de l'Ordinança-, podrà ser examinat i consultat per qualsevol interessat a les oficines municipals tots els dies hàbils, entre les 9 i les 13 hores, durant un termini que finalitzarà trenta dies hàbils després d'haver estat publicat el present anunci en el Butlletí Oficial de la Província. Durant el mateix termini d'informació pública

qualsevol interessat podrà presentar per escrit, davant l'Ajuntament, les reclamacions, al·legacions o suggeriments que hom consideri pertinents en relació a l'Ordinança esmentada mitjançant el correu electrònic: comunicacio@palau-solita.cat o bé a la Corporació municipal emprant qualsevol dels mitjans a què fa referència l'article 16.4 de la Llei 39/2016, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques. Si no s'hi presenta cap reclamació, al·legació o suggeriment en temps i forma, l'Ordinança esdevindrà aprovada definitivament de forma automàtica, sense cap tràmit ulterior, sens perjudici de la seva publicació oficial, tal com disposen els articles 178.1.c) del Decret Legislatiu 2/2003, Text Refós de la llei municipal i de règim local de Catalunya; l'article 70.2 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases del règim local; i l'article 66 del Reglament d'obres, activitats i serveis de les entitats locals.

Palau-solità i Plegamans, 6 de juliol de 2017. L'Alcaldeessa, Teresa Padrós Casañas.